

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 247, de 1949. Simón Rodríguez Medina.—(4.796.)

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 33, de 1954. Enrique Martínez Sanz.—(4.800.)

El Juzgado de Instrucción número 6 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1960. Vicente Gálvez Prieto.—(4.802.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Federico Ruiz Sotillo, Juez de Instrucción de la ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Por el presente edicto, que en virtud de lo interesado por el Ministerio fiscal y lo acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, se requiere al penado Alfonso Martínez Quesada, de veintiséis años, hijo de

Alfonso y de Jacinta, natural de Pegalajar, de estado soltero, de profesión jornalero y vecino de Madrid, calle de Tabernillas, 23, segundo, a fin de que se presente ante este Juzgado de Instrucción de Sigüenza a los efectos de constituirse en prisión para que cumpla la condena que le fué impuesta en la sentencia dictada en la causa 88 de 1955, seguida por el delito de daños: por haberle sido revocados los beneficios de la condena condicional que le fueron concedidos.

Dado en Sigüenza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Federico Ruiz.—El Secretario (legible).—4.765.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido de Carlet, por proveído dictado en el cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 10 de 1961, sobre asesinato, contra Juan Antonio Giménez Mendoza y otro, se cita a los testigos que a continuación se expresan, a fin de que el día veintinueve de enero próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, sita en el Palacio de

Justicia, para asistir y declarar como tales testigos en el juicio oral del expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Testigos:

Adela Mendoza Romero, natural de Ataca (Zaragoza), ambulante, gitana.

Pilar Hernández Naranjo, gitana, de veintitún años, cesterera, que hace vida matrimonial con Miguel Díaz Mendoza.

Ricardo Mendoza Romero, de diez años, hijo de Juan Antonio Díaz Mendoza y de Encarnación Romero, cesterero.

Juan Antonio Díaz Mendoza, vecino de Teruel, barriada San Julián, 7.

Avelino Díaz Mendoza, vecino de Chulilla, calle Turia, 6.

Emilia Romero (a) Chata Gabarra, vecina de Teruel, Ollería del Calvario, calle Carrer.

Emilia Díaz Romero, gitana, de dieciséis años, ambulante, soltera.

Antonio Giménez Mendoza, vecino de Teruel, calle Calvario.

Enrique Giménez Mendoza, gitano, de diecisiete años, natural de Titaguas, soltero.

Carlet, 5 de diciembre de 1961.—El Secretario.—4.793.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 109

Dolores Vidal González.—M. Civil.
Asunción Lague Fatas.—M. Civil.
Enrique Murillo Gomar.—Jubilados.
Araceli Sanz Sancho.—M. Militar.
Desamparados Palma Santamaría.—M. Militar.

José Hernández Hernández.—Retirados-Cruces.

Francisco Jiménez Camarasa.—Retirados-Cruces.

Román Jaén Briz.—Rectificación orden.

Carmen Carrijo Gálvez.—Dote.

Índice número 110

Huérfanos Aroca Cayo.—M. Civil.

Elixa María Andrés Settler.—M. Civil.

Teresa Martínez Ruiz.—M. Civil.

Carmen Penlcher Delgado.—M. Civil. Traslado.

Francisco Caballer Marce.—Jubilados.

Cipriano Rodríguez Cuesta.—Retirados. Traslado.

Manuel Diago Benlloch.—Jubilados.

Manuel Grajalés Garía.—Jubilados.

Africa Pérez Gómez.—M. Militar. Traslado.

Estanislao Fayos Sanz.—Retirados-Cruces.

Julio Fernández Gascón.—Retirados-Cruces.

Índice número 111

Irena Pérez Pérez.—M. Civil.
Teófilo Moyá Gascón.—Jubilados.
Jerónimo Gómez Soto.—Jubilados.
Mercedes González Zafra.—Ayuda.
Teresa Hispan Buendía.—M. Militar.
Ramona Duart Suñerats.—M. Militar.
Huérfanos Martínez Martínez.—M. Militar.

Alejandro Cuberta Bendicho.—Retirados-Cruces.

Miguel Gálvez Moreno.—Retirados-Cruces.

Índice número 112

María Ridaura Llopis.—M. Civil.

Vicente Carpintero Gimeno.—Jubilados.

Ángel Gil Silvestre.—Jubilados.

Sofía Gómez Martínez.—M. Militar.

María de los Remedios Jiménez Abella.—M. Militar.

Huérfanos Alcayne García.—M. Militar.

María del Pilar Patxot Guimet.—M. Militar.

Josefa Romero Espi.—M. Militar.

Índice número 113

María Hernández Lloria.—M. Civil.

Vicenta Abad Conca.—M. Civil.

Faustina Loeches Cerdón.—M. Civil.

Manuel Rueda Sánchez.—Retirados-Cruces. Traslado.

Rosa López Gavidia.—Dote.

Valencia, 2 de diciembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—5.770.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento del representante legal o liquidador de la Empresa «Industrial Lanera» que tuvo su domicilio social en la calle Cadarso, número 7, bajos, de Madrid, que el ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 10 de enero de 1962, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 937 de 1961, instruido por aprehensión de interfonos y armys, mercancía que ha sido valorada en 6.055 pesetas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si le estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede desistirse comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.785.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Isern Company, que últimamente tuvo su domicilio en Francia (sin más datos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 528-61 y en el que figura como inculpado en la aprehensión de un automóvil «Peugeot 403», modelo 1959, matrícula B-227731.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.018.

Desconociéndose el actual paradero de los señores don Alfredo Fernández Virgil y don Enrique Martínez Plaza, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Avilés, el primero (sin más señas), y se ignora el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 96/61, y en el que figuran como inculcados en la aprehensión de un automóvil marca «M. G.», matrícula CC-3211.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.815.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Romero Veza, cuyo último domicilio fué en Peñarfor (Sevilla), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 514/61, y en el que figura como inculcado en la aprehensión de un automóvil «Chevrolet», matrícula de M-234267.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.816.

Desconociéndose el actual paradero de don José Cascales Febrero, que últimamente tuvo su domicilio conocido en Barcelona, calle Sagunto, número 60, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de diciembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente

621/61 y en el que figura como inculcado en la aprehensión de un automóvil «Mercedes», M-188202 (tipo 220).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.817.

Desconociéndose el actual paradero de los señores don Juan Llaneras Ferrer y don José Cascales Febrero, que últimamente tuvieron sus domicilios en Barcelona, calle Villarroel, número 140, sexto A, y en Sagunto, número 60, en Barcelona también, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 613 de 1961, y en el que figuran como inculcados, aprehensión de un automóvil «de Socos», B-221.721.

Lo que se les comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.794.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Jefaturas de Obras Públicas

BARCELONA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de nuevo tramo de la carretera N-II entre Llinas y el kilómetro 197 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu», en el término municipal de Santa Maria de Palautordera.

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 25 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Los bienes y titulares afectados son los siguientes:

Barcelona, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.635.

Relación que se cita

Finca número	Clase	Titular
1	Cultivo secano	D.ª Cristina Agell Sayol.
2	Idem	D. Enrique Illorach Navarro.
3	Idem	D. Salvador Figueras More.
4	Idem	D. Enrique Llorach Navarro.
5	Cultivo secano, pasto	D. Salvador Figueras More.
6	Cultivo secano, erial, pasto	D.ª Maria Fradera Pons.
7	Erial, pasto, secano	D.ª Carmen Andreu Illa.
8	Encinar, pinar, pastos, erial, cultivo secano	«Finca y Créditos, S. A.»—Arrendatario: Doña Josefa Riera Tapias.
9	Pinar, erial, pastos, cultivo secano	D. Jaime Sabates Puig.—Arrendatario: Antonio Clos Canaleta.
10	Erial, pasto, cultivo secano	D. Arsenio González y Rosa Panareda.
11	Idem id.	D. Juan Farré Illa.
12	Arbolado	«Silva, S. A.»
13	Idem	D. Esteban Trunas Besa.
14	Secano	D.ª Mardalena Maió Guerris.
15	Idem	D. Jacinto Botey Domenech.
16	Pasto secano	D. Juan Farré Illa.
17	Vinedo	D. Juan Julia Codina.
18	Secano	D.ª Maria Domenech Estrany.
19	Idem	D. Pedro Capdevila Coll.

CASTELLON DE LA PLANA

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de defensa y mejora del kilómetro 34 de la C. L. de Tales al confin

de la provincia, de los desperfectos ocasionados por los temporales de octubre de 1957.

En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Chrat o ante esta Jefatura.

Castellón, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.690.

Relacion que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Virtudes Santolaria Sorni ...	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., carretera; S., Maria Zarzo- so Peña; E., Miguel Fortea Gayet; O., Miguel Navarrete...	2,81 áreas secano 2.ª
2	Miguel Navarrete Badenas.	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., carretera; S., Maria Zarzo- so Peña; E., Miguel Fortea Gayet; O., Miguel Navarrete...	1,15 áreas secano 2.ª
3	Manuel Gayet	Tormo (Cirat)	N., carretera; S., Edmundo Bar- tolin; E., Miguel Navarrete; O., Ramon Badenas	1,40 áreas secano 2.ª
4	Eduardo Bertolin Sorni ...	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., Vicente Salvador; S., Ace- quia y C.; E., Pedro Soler; O., Miguel Badenas	0,34 áreas huerta.
5	Francisco Gimeno Gayet ...	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., Vicente Salvador; S., Ace- quia; E., Edmundo Bertolin; O., Juan Via Navarrete	0,65 áreas huerta.
6	Vicente Navarrete Gallet ...	Zarrio Alto (Cirat)	N., Angel Montolio; S., Acequia y Manuel Gayet; E., Francis- ca Gimeno; O., Acequia	0,52 áreas huerta.
7	Manuel Gayet	Tormo (Cirat)	N., Acequia; S., carretera Ara- nuel; E., Acequia; O., Manuel Navarrete	0,34 áreas secano 2.ª
8	Domingo Collado	Calle Mayor (Cirat)	N., carretera; S., camino viejo; E., Manuel Gayet; O., Laura- no Juan	0,39 áreas secano 3.ª
9	Laureano Juan Navarrete ...	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., carretera; S., camino viejo; E., carretera Aranael; Oeste, Francisco Sanfeliu	1,68 áreas secano 3.ª
10	Francisco Sanfeliu Sorni ...	Plaza Mayor (Cirat)	N., carretera; S., camino viejo de Aranael; E., Laureano Juan Navarrete; O., Secundi- no Gimeno Montolio	2,13 áreas secano 2.ª
11	Laureano Juan Navarrete ...	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., Antonio Navarrete; S., Ma- nuel Navarrete; E., Francisco Sanfeliu; O., José Martin ...	3,31 áreas secano 1.ª
12	José Zarzoso Badenas	Calle Mayor (Cirat)	N., Antonio Navarrete; S., Anto- nio Mescguer; E., Laureano Juan; O., carretera	3,36 áreas secano 1.ª
13	Antonio Navarrete Gayet ...	Calle Baja (Cirat)	N., carretera; S., Antonia Me- seguer; E., José Zarzoso; O., Agustin Catalán	4,33 áreas secano 1.ª
14	Agustin Catalán Fortea ...	Calle Mayor (Cirat)	N., carretera; S., Secundino Gi- meno; E., Miguel Catalán; O., José Martin	3,32 áreas secano 1.ª
15	José Martin Gayet	Calle Puente (Cirat)	N., Clotachos; S., carretera; E., camino viejo; O., Agustin Catalán	9,99 áreas secano 2.ª
16	Vicente Badenas Santolaria.	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., Miguel Collado; S., Carmen Vivas Señer; E., José Martin Gayet; O., Francisco Villa- longa	1,87 áreas secano 2.ª
17	José Collado Vivas	Calle San Antonio (Cirat) ...	N., carretera; S., Vicente Bada- nas; E., José Martin Gayet; O., Francisco Gil	3,15 áreas secano 2.ª
18	Vicente Villalonga Badenas.	Cirat	N., Carmen Vivas Señer; S., ca- mino viejo de Aranael; E., Se- bastián Cabelo; O., Francisco Badenas	2,90 áreas secano 2.ª
19	Vicente Montolio Paj	Calle Puente (Cirat)	N., carretera; S., Rosendo Bar- berán; E., Ramon Fornas; O., Vicente Collado	5,41 áreas secano 2.ª
20	Miguel Ventura	Plaza Mayor (Cirat)	N., Benjamin Ibañez; S., Lucin- da Ventura; E., Vicente Mon- tolio; O., Miguel Fortea	Solamente perjuicios.

Canalización del Manzanares

MADRID

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de octubre de 1950, en armonía con las Leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público para general conocimiento que el día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la Sección de Loterías, calle Montalbán, se procederá a sortear las Obligaciones del Empréstito cinco por ciento, emisión 1945, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—5.255

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de octubre de 1950, en armonía con las Leyes de 5 de febrero

de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público para general conocimiento que el día 26 de los corrientes, a las diez de la mañana, en las oficinas de este Consejo, Villanueva, 14, se procederá a sortear las Obligaciones del empréstito 530 por 100, emisión 1950, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—5.266.

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto 3 de octubre de 1950, en armonía con las Leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público para general conocimiento que el día 27 de los corrientes, a las diez de la mañana, en las oficinas de este Consejo, Villanueva, 14, se procederá a sortear las Obligaciones del empréstito

530 por 100, emisión 1951, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—5.257.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Canal de conducción de agua para el abastecimiento de Algeciras (Cádiz), perteneciente al plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hocgaranta y Guadario, término municipal de Algeciras

Confecionada la relación de bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Algeciras (Cádiz), con motivo de las obras del «Canal de conducción de agua para

abastecimiento de algunas «Caudas» perteneciente al plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadario» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, del 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» en un periódico de la citada capital y exposición al público en el Ayuntamiento de Algeciras, para que en el pla-

zo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de estos bienes o adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.
Málaga, 29 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director.—5.705.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Colono	Cultivo
1	C. E. L. U. P. A. N.	—	Labor y pastos.
2	Miguel Vega	—	Terranos de labor.
3	Manuel Rodríguez	—	Monte y terrenos de labor.
4	Salvador Vera Ladrón	—	Secano y riego.
5	Manuel Galán López	—	Riego.
6	José Setomayor Patiño	Jose Viñas ..	Labor de secano
7	José Arquero	—	Labor de secano
8	Teresa Molero Sanz	—	Labor de secano
9	Rafael López Cama	—	Labor de secano
10	Pescados, S. L.	—	Labor de secano
11	Francisco Mandoza	—	Labor de secano.
12	Mariana Enriquez	—	Labor de secano

Canal para la conducción a San Roque y La Línea de la Concepción del Plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadario, en término municipal de San Roque (Cádiz)

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de San Roque (Cádiz), con motivo de la construcción del «Canal de conducción a San Roque y La Línea de la Concepción del Plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadario» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, del 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferi-

das en la citada Ley ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en un periódico de la citada capital y exposición al público en el Ayuntamiento de San Roque para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de estos bienes o adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.
Málaga, 29 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.705.

Relación que se cita

Número	Propietario	Colono	Cultivos
1	Descansadero de ganado	—	—
2	José Sánchez García	—	Regadío y labor secano.
3	Ramón Vázquez Troya	—	Pastos y labor secano
4	Francisco y Alfonso López	—	Labor secano.
5	Ramón Vázquez Troya	—	Pastos
6	Ramón García Baro	—	Pastos.
7	Arcustín Ortega	—	Pastos.
8	Ana Ortiz Martín	—	Pastos y labor secano.
9	Maria Zurita Ardila	—	Pastos y labor secano.
10	Francisco Sedeño Domínguez	—	Regadío y secano
11	José Ferrer Ferrer	—	Labor de secano.
12	Finca Santa Marzariita	—	Labor de secano
13	Sicco Farodi	Andrés García	—
14	Ayuntamiento de San Roque	—	Regadío y secano
15	Antonio Galán Pérez	—	Labor de secano
16	Joaquín Almaro	—	Labor de secano
17	Herederos de Juan Baca Triviño	—	Labor de secano
18	Antonio Fernández Leiva	—	Labor de secano
19	Antonio Gallardo	—	Labor de secano
20	Francisco Domínguez Moreno	—	Labor de secano.
21	Yeguada Militar	—	Pastos.
22	«Corsan», Empresa Constructora	—	Solarca.

MINISTERIO DE TRABAJO
Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES
EXTRANJEROS

Relación de solicitudes de extranjeros para desempeñar puestos de trabajo en España

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que quienes españoles se sientan perjudicados, y preferentemente los ex-comoventes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos;

- 49.449 Mallorca, Guía intérprete, conociendo el alemán. 1.150 pesetas mensuales.
- 54.820 Mallorca, Auxiliar administrativo, conociendo los idiomas inglés, alemán, hebreo y suevo. 1.070 pesetas mensuales.
- 54.832 Mallorca, Azafata de aeropuerto, conociendo los idiomas alemán, inglés y francés. 2.000 pesetas mensuales.
- 54.676 Mallorca, Conserje, conociendo francés, inglés y alemán. 965 pesetas mensuales.
- 54.763 Mallorca, Auxiliar administrativo, conociendo los idiomas alemán, francés, inglés, italiano, sueco y holandés. 1.070 pesetas mensuales.
- 54.823 Barcelona, Profesor de idiomas. 2.000 pesetas mensuales.
- 55.059 Madrid, Mecanógrafa y correspondiente en alemán. 1.675 pesetas mensuales.
- 55.058 Alicante, Cocinero cocina francesa, conociendo inglés, francés y alemán. 2.420 pesetas mensuales.
- 55.123 Irún, Taquímeconógrafa de inglés, francés y español. 1.775 pesetas mensuales.
- 55.136 Barcelona, Escaparartista e intérprete, conociendo los idiomas alemán, inglés y francés. 2.280 pesetas mensuales.
- 55.154 Barcelona, Traductor y taquímeconógrafa, idiomas francés, alemán e italiano. 3.500 pesetas mensuales.
- 55.157 Barcelona, Empleado administrativo y taquímeconógrafa, conociendo el idioma alemán. 1.750 pesetas mensuales.
- 55.158 Barcelona, Correspondiente idiomas alemán e inglés. 1.775 pesetas mensuales.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Jefe, M. Troyano.

*

Relación de solicitudes de extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1955 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerlos oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos;

- 49.659 Industrial, fábrica de artículos de piel. Madrid.

- 50.847. Agente comercial. Madrid.
54.315. Industrial. Café-bar. Marbella (Málaga).
54.697. Industrial. Cafetería. Benidorm (Alicante).
54.722. Industrial. Cafetería Fuengirola (Málaga).
54.755. Profesor de idiomas. Sevilla.
55.011. Profesora de idiomas. Madrid.
55.257. Profesor de idiomas. Cádiz.
55.335. Industrial. Bar-restaurante. Málaga.
55.430. Industrial. Fabricación de so-miers metálicos. Zaragoza.
55.489. Profesor de idiomas. Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Jefe, M. Troyano.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1961 fallecido en Otero de Guardo (Palencia) el obrero Horacio Casado Fernández, natural de Valverde de la Sierra (León), hijo de Isidoro y de Anzela, domiciliado en Otero de Guardo (Palencia), que trabajaba al servicio de Angel San Miguel de Pablos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 55.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos entre las Sociedades «Compañía Española de Petróleos» y «Spanish Gulf oil Company», en la zona III

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que conjuntamente por las Sociedades «Compañía Española de Petróleos» y «Spanish Gulf oil Company» ha sido solicitado, con fecha 1 de diciembre de 1961, un permiso de investigación en la zona III, sobre la cuadrícula señalada con el número 61 (sesenta y uno) en Mapa Oficial adjunto al Reglamento, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1959.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que los se creyeran con mejor derecho, puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Sustitución de maquinaria

Peticionario: «Sucesores de Ribadeneyra. Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Mejorar por sustitución su industria de Artes Gráficas.

Capital: Antes de la sustitución, pesetas 5.614.730.70.

En la sustitución: 1.340.730.70 pesetas. Producción. No varía.

Maquinaria a importar: Una máquina tipográfica de doble revolución, rotativa, «Tiffin 41», tamaño máximo de la hoja 787 x 1.070 mm., completa, equipo y accesorios, por valor de 1.340.000 pesetas. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hora.—3.979.

SORIA

A los efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente petición:

Peticionario: Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A.

Objeto: Modernizar su industria de puertas y tableros en serie, instalando una sierra para escuadrar marca «Schwabedissen», con tres motores, que totalizan 18,5 CV. Capacidad de corte, 1.500/3.500 mm.

Precedencia y valoración: Alemania Federal. 44.435 DM.

Cuanto personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado y plazo de diez días.

Soria, 5 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—5.779.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOS

Provincia de Badajoz

11.069. «La Madroñera». Hierro. 50. La Parra. 258, de 16 de noviembre de 1961.

Provincia de Cáceres

8.654. «Zulema». Plomo. 46. Zarza la Mayor. 263, de 17 de noviembre de 1961.

8.656. «San Juan». Hierro. 2.141. Perales del Puerto, Cilleros y Moraleja. 266, de 21 de noviembre de 1961.

8.657. «Cáceres 30». Radiactivos. 39. Navas del Madroño. 267, de 22 de noviembre de 1961.

8.658. «Cáceres 31». Radiactivos. 12. Brozas. 268, de 23 de noviembre de 1961.

8.661. «Isabelita». Estaño y volframio. 84. Arroyomolinos de Montánchez. 264, de 18 de noviembre de 1961.

GRANADA

Provincias de Málaga y Granada

6.025. «Las Tres Marías del Rosario». Hierro. 2.993. Archidona y Villanueva de Tapia (Málaga) y Loha (Granada). 268, de 25 de noviembre de 1961.

OVIEDO

29.157. «Nueva Cuenca». Carbón. 940. Oviedo. 232, de 10 de octubre de 1961.

29.158. «Audacia». Carbón. 274. Oviedo. 232, de 10 de octubre de 1961.

29.192. «Santa Marina». Hierro. 54. Llanes. 265, de 20 de noviembre de 1961.

29.194. «Africa». Hierro. 30. Lluarca. 240, de 20 de noviembre de 1961.

29.205. «La Valencia». Hierro. 255. Caso y Aller. 267, de 22 de noviembre de 1961.

29.206. «Santiago». Caolín. 10. Illas. 266, de 21 de noviembre de 1961.

29.209. «Felisa». Hierro. 300. Llanes. 265, de 20 de noviembre de 1961.

29.210. «Tres Amigos». Hierro. 30. Parres. 269, de 24 de noviembre de 1961.

29.211. «Baldeco». Hierro. 942. San Martín de Oscos y Grandas de Salime. 267, de 22 de noviembre de 1961.

29.212. «Piorno». Hierro. 51. San Martín de Oscos. 267, de 22 de noviembre de 1961.

29.213. «Ampliación a Rodríguez L.» Hierro. 216. Tineo. 264, de 18 de noviembre de 1961.

29.215. «María». Carbón. 434. Lena y Quirós. 269, de 24 de noviembre de 1961.

29.221. «Carmenita». Hulla. 100. Onís. 264, de 18 de noviembre de 1961.

29.227. «Marinas». Caolín. 150. Grado. 266, de 21 de noviembre de 1961.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.—5.780.

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Madrid

2.190. «La Tejera». Casiterita y volframio. 60. Hoyo de Manzanares. 28-11-61. 264.

2.191. «Pedro-Juan». Casiterita. 146. Torrelodones y Las Rozas. 28-11-61. 264.

2.193. «Santa Cruz». Plumas cobrizas. 20. Atazar. 28-11-61. 264.

2.195. «Felicidad». Pirritas cobrizas. 20. Atazar. 28-11-61. 264.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BARCELONA

Implantación de industria

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: San Salvador de Guardiola.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 5 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial.—5.773.

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Avícola Baenense.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Baena.

Capital: 147.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 5 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial.—5.774.

Traspaso de industria

Peticionario: Don Ramón Tapia Carracedo.

Objeto de la petición: Cambiar a su

nombre un molino maquilero de piensos comprado a don José Alcaraz González. Localidad del emplazamiento: Peñarroya-Pueblonuevo.

Capital: 48.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 5 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial.—5.775.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Ireneo Arias Vidal.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Abadín.

Capital: 39.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 2 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Pablo Sánchez Calderón.—5.777.

CONSTRUCTORA AERONAVAL DE LEVANTE, S. A.

Constructora Aeronaval de Levante convoca Junta general extraordinaria en la calle de O'Donnell, número 7, Madrid, para el día 10 de enero de 1962, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 11, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Constitución de la Sociedad.
- 2.º Venta de acciones.
- 3.º Cambio de Consejo de Administración.
- 4.º Revisión de Estatutos.
- 5.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balances.

En Madrid a 9 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Fernández de Córdoba.—9.013.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

JAEN

Recogidas, 7. A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas. Caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación de balance y de la Gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 7 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—1.557.

BONANZA, S. A.

Convocatoria

No habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio-convocatoria de la Junta general extraordinaria señalada para el día 2 de diciembre, a requerimiento del señor González de Uble-

ta, se hace saber que se suspende la celebración de dicha Junta, y se convoca para ella, en primera convocatoria, para el día 4 de enero de 1962, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Hotel Bonanza-Playa de San Juan (Alicante), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Relaciones de la Compañía Mercantil «Bonanza, S. A.», con la propiedad del denominado Hotel Bonanza, que dicha Compañía viene usando y gozando como consecuencia de contrato de arrendamiento.
- 2.º Gestión realizada por la persona que desempeña el cargo de Director del hotel.
- 3.º Utilización del hotel y de sus servicios por parte del señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Bonanza, S. A.», del Director del hotel y de los familiares de uno y otro.
- 4.º Anticipos dinerarios suministrados al señor Director del hotel a cuenta de sus sueldos futuros y su reflejo en la contabilidad social.
- 5.º Gastos previos a la constitución de la Compañía Mercantil, imputación de los mismos y reflejo en la contabilidad de la Compañía.
- 6.º Ordenes de prohibición de entrada en las dependencias del hotel a los componentes del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil, así como del uso de los vehículos pertenecientes a la Sociedad.
- 7.º Ampliación del capital social.
- 8.º Separación de sus cargos de los señores González de Ubieta y Burguete Herrero.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores accionistas que por esta sola vez, y dadas las circunstancias concurrentes, no será necesaria la tarjeta de asistencia exigida por el artículo 21 de los Estatutos.

Alicante, 1 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Carbó.—8.990.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Obra Social de la Falange

SANTANDER

Devolución de fianza

Don José Elorza Aristorena, Presidente de la Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange», de Santander,

Hago saber: Que don Manuel Velasco Mazo, contratista del grupo de cinco viviendas protegidas con cuadra adosada que la Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange» ha edificado en el pueblo de Vargas (Ayuntamiento de Puente Viego), de esta provincia de Santander, tiene solicitada, por estar completamente terminadas las obras de construcción de dicho grupo, la devolución de la fianza definitiva por él constituida a efectos de mencionada construcción, y que se concede un plazo de treinta días para cuantas personas se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra el contratista como consecuencia de la repetida edificación, y que, caso de no formularse ninguna, le será devuelta, previos los trámites consiguientes, la fianza señalada.

Santander, 29 de noviembre de 1961.—El Presidente, José Elorza.—5.249.

COMPANIA ALGODONERA GUIPUZCOANA, S. A.

ANDOAIN (GUIPUZCOA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio 1960-61.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

Andoain 4 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—1.556.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de diferentes partidas de aceite de orujo, por un total de 121 toneladas, aproximadamente, depositadas en nuestras Factorías de Sevilla, Zorrosa y Refinería de Cornellá, donde podrán ser examinadas y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, Paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de aceite de orujo».

El plazo finaliza el día 18 de diciembre de 1961, a las doce horas.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Director general.—8.991.

«LA ESTRELLA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del capital suscrito)	10.500.000,—	Capital social suscrito	25.000.000,—
Caja	1.062.000,14	Reservas patrimoniales	8.151.897,06
Bancos (efectivo en ctas. ctas.)	7.649.810,74	Reservas legales no técnicas	3.409.201,74
Valores mobiliarios	31.251.893,—	Reservas técnicas legales	63.683.625,38
Inmuebles	28.491.602,83	Provisiones	345.813,60
Anticipos sobre pólizas	654.031,25	Reaseguro aceptado (saldos pasivos)	732.372,68
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	3.736.454,73	Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos)	20.865.216,55
Recibos de primas pendientes de cobro	18.009.359,74	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo)	491.922,64
Conseguadores (saldos activos)	5.777.840,—	Conseguadores (saldos pasivos)	4.633.104,12
Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos)	21.774.980,54	Acreedores diversos	8.671.691,97
Reaseguro cedido (saldos activos y reservas)	10.371.698,38	Pérdidas y Ganancias	3.105.254,99
Deudores diversos	1.386.679,86	Consejeros por depósitos necesarios	112.500,—
Efectos mercantiles a cobrar	70.000,—		
Fianzas	1.006.779,—		
Mobiliario e instalación	50.809,60		
Material móvil	730.090,56		
Garantías de Consejeros	112.500,—		
Total Activo	144.662.330,43	Total Pasivo	144.662.330,43

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las ctas. particulares de los Ramos)	5.447.469,12	Remanente del ejercicio anterior	9.797,20
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.543.890,40	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	238.983,23
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	480.930,79	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	568.787,52
Otros adeudos	203.384,76	Otros abonos	974.875,13
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	1.913.837,99	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	10.864.270,37
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.105.244,89		
Total	12.686.696,95	Total	12.686.696,95

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Jefe de Contabilidad, José Vallejo.—Visto bueno: el Director general, Gabriel de Usua. 8936.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en uso de la facultad que a éste confiere el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía que se celebrará el día 3 de enero de 1962, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, si hubiere número suficiente de accionistas, o el día 4, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Resolución recaída en el expediente relativo al pago de intereses y cuestiones relacionadas con el mismo.
- 2.º El Consejo de Administración, como consecuencia del escrito dirigido al mismo por el accionista don Joaquín Raso Avillar, someterá a deliberación y acuerdo de la Junta general, de conformidad con el número 4 del artículo 26

de los Estatutos, el dictamen del Consejo sobre las proposiciones presentadas por dicho señor accionista acerca de los extremos siguientes:

Revisión contable 1958/60; irrenunciabilidad de intereses; cuentas anteriores a 1921; reclamación de indemnizaciones al Estado; petición de nombramiento de Consejero a favor del propio accionista don Joaquín Raso Avillar, y aspectos jurídicos de la gestión social

3.º Deliberación sobre la procedencia de acordar, en su momento, la disolución y liquidación de la Compañía.

4.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con cinco días de antelación, por lo menos, a su celebración se depositen en el Banco de España o sus Sucursales, en otros Bancos o establecimientos de crédito análogos, constituidos con arreglo a las Leyes o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Las tarjetas para concurrir a la Junta podrán obtenerse hasta el día 31 de diciembre actual, en las Oficinas Centrales de la Compañía, calle del Barquillo, nú-

mero 5, previas las formalidades estatutarias

Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martínez-Avilal y Bonaplata.—9.046.

ALCOHOLERA DE VILLARRURIA DE SANTIAGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 30 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1960-1961.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para la campaña de 1961-1962.

Tercero.—Elección de cuatro señores Consejeros que estatutariamente les corresponde cesar en sus cargos.

Ruegos y preguntas.

Villarrubia de Santiago, 12 de diciembre de 1961. — El Presidente, Atanasio Campo-Díaz.—9.064.